NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (2486)

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S. A.- QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO RICARDO ANDRÉS HERRERA ANDRADE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-

CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de septiembre del dos mil cinco, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen: el señor INGENIERO RICARDO ANDRÉS HERRERA ANDRADE, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Compañía Marketing & Publicity Corporation MPC S. A, como consta de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionista, como consta Acta que se adjunta para que forme parte de este instrumento público; el compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "REFORMAS DE ESTATUTOS", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de

escrituras públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene reformas al estatuto de una compañía anónima, al tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE: Ing. Ricardo Andrés Herrera Andrade, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía..- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La Compañía Marketing & Publicity Corporation MPC S. A. se constituyó por escritura pública ante la Notaría Primera de Manta con fecha 15 de Septiembre del 2003, aprobada mediante Resolución N° 03.P. DIC. 00374 de la Superintendencia de Compañías, con fecha 11 de Noviembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 28 de Noviembre del 2003. 2.- Por resolución de la Junta General de Accionistas en sesión de Octubre 4 del 2004, se acordó cambiar la razón o denominación social de la Compañía por la de Sistemas Globales de Comunicación HCGLOBAL S. A., para dedicarla a otras actividades mercantiles; así mismo cambiar el Objeto social actual por el siguiente: El objeto de la Compañía se desarrollará en las actividades siguientes: 1. Comunicación multimedia en general, utilizando todo tipo de medios como prensa escrita, revistas, estaciones emisoras de radio, canales de televisión, servicios satelitales y otras formas que posteriormente surgieren; puede realizar estas actividades con equipos de su propiedad, alquilados o en convenio con otras entidades nacionales o extranjeras privadas o

públicas para prestación de toda clase de servicios comunicacionales de cobertura nacional e internacional. 2. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios en general, y especialmente maquinarias, equipos, instrumentos, repuestos, insumos y otros elementos relacionados con sus actividades; 3. Realizar todo acto y contrato lícito, para lo cual puede asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras y autorizar al Representante Legal para que reforme el estatuto, modificando la denominación y el objeto social. 3.- En la reunión mencionada en el numeral anterior se aprobó también la cesión de la totalidad de las acciones de los señores Edy Rivadeneira Proaño y Gustavo Luzardo Villavicencio a favor del Accionista Ricardo Javier Herrera Miranda en un número de 40 acciones por cada uno, con lo cual la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía pasa a pertenecer al Accionista Ricardo Javier Herrera Miranda.- TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO.- Sobre los antecedentes anotados el Gerente General Ing. Ricardo Andrés Herrera Andrade, declara: Que reforma el estatuto de la Compañía Marketing & Publicity Corporation MPC S. A. como sigue: 1°. Sustituyendo el texto actual del artículo primero por el siguiente: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La denominación de la Compañía es Sistemas Globales de Comunicación HCGLOBAL S. A.; 2°. Cambiando el texto del artículo segundo por el siguiente texto: ARTÍCULO SEGUNDO:

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Compañía se desarrolla en las actividades siguientes: 1. Actividades de comunicación multimedia en general, utilizando todo tipo de medios como prensa escrita, revistas, estaciones emisoras de radio, canales de televisión, servicios satelitales y otras formas que posteriormente surgieren; puede realizar estas actividades con equipos de su propiedad, alquilados o en convenio con otras entidades nacionales o extranjeras privadas o públicas para prestación de toda clase de servicios comunicacionales de cobertura nacional e internacional. 2. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios en general, y especialmente maquinarias, equipos, instrumentos, repuestos, insumos y otros elementos relacionados con sus actividades; 3. Realizar todo acto y contrato lícito, para lo cual puede asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras. 3°. Sustituyendo el texto actual del articulo sexto, por el siguiente: ARTICULO SEXTO: INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: El capital ha sido suscrito y pagado íntegramente en la siguiente forma:

Accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	No. de Acciones	Porcentaje
Ricardo Javier Herrera Miranda	$ 800.oo	$.800.oo	800	100%
Total	$ 800.oo	$.800.oo	800	100%

Agregue usted señor Notario las formalidades necesarias a la validez de la escritura pública que contenga este contrato. Atentamente: Dr. Agustín Intriago, Mat. 153. C. A. M. (HASTA AQUI LA MINUTA) que el compareciente la

CIUDADANIA 130750424-9

HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

07 ABRIL 1980

005- 0016 03239 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

ECUATORIANA***** V433303242

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

RICARDO JAVIER HERRERA

SANDRA MARIA ANDRADE

MANTA 10/07/2003

10/07/2015

REN 0167581

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2004

0859461

1307504249 0046 - 109

HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES

MANABI MANTA

MANTA

SANCION Multas= 4 Cast.Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI

00000050 22/02/2005 11:53:38

Manta, 20 de Abr l del 2005.

Señor.
RICARDO ANDRES HERRERA ANDRADE
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S.A., en sesión de esta misma fecha, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL, por el tiempo de TRES AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como tal le corresponde las atribuciones y deberes que constan del texto del artículo vigésimo cuarto del estatuto social, y la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía.

La Compañía CORPORATION MPC S.A., se constituyó por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, el 15 de Septiembre del 2003, aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo mediante Resolución N°.03-P-DIC-0374 de fecha 11 de Noviembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, domicilio principal de la Compañía, con fecha del 28 de Noviembre del 2003.

Atentamente:

Ricardo Javier Herrera Miranda
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.

Ricardo Andrés Herrera Andrade
C.C. 130750424-9
Dirección: Flavio Reyes y Av. 16
Telf. 2620271- Manta.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 463
Repertorio No. 7405
Manta Agosto 18 del 2005
Abg. Rocío Alarcón Cocallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S. A. REUNIDA EN LA CIUDAD DE MANTA ÉL 04 DE OCTUBRE DEL 2004.

- **CLASE DE JUNTA:** Extraordinaria y Universal.
- **LUGAR DE REUNIÓN:** Oficinas de la compañía, situada en Ave. Flavio Reyes y calle 28 barrio "Umiña" en la ciudad de Manta.
- **FECHA Y HORA DE INICIO:** 04 de Octubre del 2004. Las 18H00.
- **PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Señores Ricardo Herrera Miranda y Edy Rivadeneira Proaño, respectivamente.
- **ACCIONISTAS ASISTENTES:** Ricardo Javier Herrera Miranda titular de 720 Acciones, Edy Rivadeneira Proaño con 40 acciones y Gustavo Luzardo Villavicencio con 40 acciones. Las acciones son de un dólar cada una, encontrándose representada la totalidad del capital social.
- **QUÓRUM:** El Secretario constata la presencia de la totalidad del capital social, representada por los mencionados accionistas.
- **ORDEN DEL DÍA:** 1. Cesión de Acciones; 2. Cambio de denominación y de objeto social de la Compañía.
- **DELIBERACIONES:** El Presidente expresa que ha negociado la compra de la totalidad de las acciones que corresponden a los señores Edy Rivadeneira Proaño y Gustavo Luzardo Villavicencio quienes han decidido venderlas al precio de un dólar cada acción, habiendo sido aceptada esta negociación, pone en conocimiento de la Junta General para constancia de la contratación; también declara que es necesario destinar la compañía a otras actividades que ofrezcan mejores perspectivas; tomando en consideración adicionalmente que hasta ahora no ha habido actividades con el objeto social presente y mociona que se haga el cambio de la denominación actual por la de Sistemas Globales de Comunicaciones HCGLOBAL S.A., que ya ha sido reservada para esta finalidad por la Superintendencia de Compañías; además el Accionista Ricardo Javier Herrera Miranda mociona que el objeto de la compañía tenga el siguiente texto: El objeto de la Compañía se desarrolla en las actividades siguientes: 1. Actividades de comunicación multimedia en general, utilizando todo tipo de medios como prensa escrita, revistas, estaciones emisoras de radio, canales de televisión, servicios satelitales y otras formas que posteriormente surgieren; puede realizar estas actividades con equipos de su propiedad, alquilados o en convenio con otras entidades nacionales o extranjeras privadas o públicas para prestación de toda clase de servicios comunicacionales de cobertura nacional e internacional. 2. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios en general, y especialmente maquinarias, equipos, instrumentos, repuestos, insumos y otros elementos relacionados con sus actividades; 3. Realizar todo acto y contrato lícito, para lo cual puede asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras.
- **RESOLUCIONES:** La Junta General con el voto unánime del capital que se encuentra presente, resuelve: **1°)** Aprobar la cesión de la totalidad de Acciones que hacen los Accionistas Edy Rivadeneira Proaño y Gustavo Luzardo Villavicencio a favor del Accionista Ricardo Javier Herrera Miranda, ya que se ajusta a la ley de compañías y al estatuto social. **2°)** Reformar el estatuto de la compañía en la siguiente forma: Sustituyendo el texto actual del artículo primero por el siguiente: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La denominación de la Compañía es Sistemas Globales de

Comunicación HCGLOBAL S. A.; y Cambiando el texto del artículo segundo por el siguiente texto: ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: El objeto de la Compañía se desarrolla en las actividades siguientes: 1. Actividades de comunicación multimedia en general, utilizando todo tipo de medios como prensa escrita, revistas, estaciones emisoras de radio, canales de televisión, servicios satelitales y otras formas que posteriormente surgieren; puede realizar estas actividades con equipos de su propiedad, alquilados o en convenio con otras entidades nacionales o extranjeras privadas o públicas para prestación de toda clase de servicios comunicacionales de cobertura nacional e internacional. 2. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios en general, y especialmente maquinarias, equipos, instrumentos, repuestos, insumos y otros elementos relacionados con sus actividades; 3. Realizar todo acto y contrato lícito, para lo cual puede asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras. **3°)** Reformar el ARTICULO SEXTO: INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: El capital ha sido suscrito y pagado íntegramente en la siguiente forma:

Accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	No. de Acciones	Porcentaje
Ricardo Javier Herrera Miranda	$ 800.oo	$ 800.oo	800	100%
Total	$ 800.oo	$ 800.oo	800	100%

El capital se encuentra pagado en su totalidad; y, **4°)** Autorizar al Representante Legal para que eleve a escritura pública la reforma al estatuto como está resuelto.

- **FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN:** Siendo las 18h45 y cumplido el orden del día el Presidente declara concluida la sesión y concede quince minutos para la redacción de esta Acta que fue leída, aprobada y firmada por todos los Accionistas asistentes.

Ricardo Javier Herrera Miranda
Presidente

Edy Rivadeneira Proaño
Gerente General

Gustavo Luzardo Villavicencio
Accionista

Dr. Agustín Intriago R.
Asesor Legal

aprueba y se ratifica en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de Ley, y, leída que le fue esta escritura pública de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.-

ING. RICARDO ANDRÉS HERRERA ANDRADE
C.C. No. 130750424-9

María L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN SEIS FOJAS UTILES.-

María L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

DOY FE: QUE

AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRICES NUMEROS 1850 y 2486, DE FECHAS 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003, Y 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, RESPECTIVAMENTE; HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 05-P-DIC-0000480, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2005, **QUEDA APROBADA** POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA MARKETING & PUBLICITY CORPORATION S.A., por la denominación SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A, Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA FECHA: MANTA, 12 DE ENERO DEL 2006.- FIRMADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS".-

LA NOTARIA
Maria L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

DEJO INS. .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA " MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S. A. ", POR LA DENOMINACION SOCIAL DE " SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A" Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO VEINTE Y NUEVE (29) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO DOS (102) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N. 05.P.DIC. 0000480 DE FECHA : TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR DR. CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DEL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EL PRESENTE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL DIA VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 13 DE ENERO DEL 2.006

Del Cantón Manta